



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 23/2024
(20 DE NOVIEMBRE DE 2024)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 337/2024. AYUDAS del Programa de Investigación en Enfermedades Raras (PINERA) de Fundación Areces.



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

Referencia: PRO 338/2024. AYUDAS convocatoria Proyectos Estratégicos AECC 2025.



asociación
española
contra el cáncer

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 339/2024. BECA de Formación en Proyectos Editoriales y BECA en Proyectos Transversales del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Referencia: BE 340/2024. BECAS de formación para posgraduados del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: BE 341/2024. BECAS de Master y Doctorado en Economía de la Fundación CEMFI.

Referencia: VAC 342/2024. VACANTE de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Físicas y Químicas (Medalla 37)

Referencia: VAC 343/2024. VACANTE de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Físicas y Químicas (Medalla 64)

Referencia: VAC 344/2024. VACANTE de Académico/a de Número de Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (Medalla 16)

Referencia: VAC 345/2024. VACANTE de Académico/a de Número de Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (Medalla 21)

Referencia PRE 346/2024. PREMIOS de la Fundación Princesa de Girona 2025.

Referencia: BE 347/2024. BECA para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea.

Referencia: BE 348/2024. BECAS de Investigación Predoctoral de la Comisión Fulbright.

Referencia: BE 349/2024. BECAS Posdoctorales de Florida Polytechnic University (Florida Poly) y la Comisión Fulbright.

Referencia: BE 350/2024. BECAS "Ruth Lee Kennedy" de la Comisión Fulbright y el Instituto Internacional de España.

Referencia: BE 351/2024. BECAS de la Comisión Fulbright del Programa con la Spanish Association for American Studies (SAAS).



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 337/2024.

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PINERA.

Las enfermedades raras (EE.RR.) son aquellas que afectan a un número muy reducido de personas. Los retos asociados a la complejidad del diagnóstico temprano, la dificultad en el desarrollo de medicamentos huérfanos y el fuerte componente genético de las EERR ponen de manifiesto la necesidad de profundizar en la investigación de estas enfermedades para proporcionar soluciones nuevas y eficaces para los pacientes.

El Programa de Investigación en Enfermedades Raras (PINERA) quiere abordar esta necesidad prestando un continuado apoyo a la investigación en esta área con el objetivo de generar un impacto científico, clínico y social en la comunidad de EE.RR.

Se convocan dos tipos de ayudas:

Ayuda para Proyecto de Investigación Multicéntrico: El objetivo de esta Convocatoria es la concesión de una dotación económica al Proyecto de Investigación desarrollado por grupos coordinados multidisciplinares para obtener nuevo conocimiento sobre cualquier aspecto de las enfermedades raras.

El proyecto tendrá una duración de tres años y un presupuesto de 700.000 euros.

Las solicitudes se presentarán mediante el [enlace de inscripción](#) que estará disponible en la página web de la Fundación Ramón Areces hasta el 29 de noviembre de 2024.

Ayuda para Dotación Estructural:

El objetivo de esta Convocatoria es mejorar de manera sustancial la infraestructura destinada a las enfermedades raras desde una amplia perspectiva para generar un impacto en la vida de los pacientes. Estas ayudas se concederán una vez al año con un importe de 500.000 euros, para la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipamiento científico-técnico.

[Las solicitudes se presentarán mediante el enlace de inscripción](#) que estará disponible en la página web de la Fundación Ramón Areces hasta el 29 de noviembre de 2024.

Los investigadores interesados en coordinar proyectos de esta convocatoria deberán contactar con el Servicio de Gestión de Investigación a través del correo gesinves@unizar.es, antes del día 22 de noviembre de 2024.



Referencia: AYU 338/2024.

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA
DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS AECC 2025**

Objeto: La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas por parte de la Fundación a proyectos de investigación de calidad en cáncer relacionados con las áreas estratégicas identificadas por Aecc: *cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y cirugía oncológica*, que se desarrollen bajo la supervisión de un/a investigador/a principal. Estos proyectos deben realizarse en España y ser proyectos estratégicos para la Asociación y los pacientes con cáncer.

Requisitos: El/la investigador/a principal que opte a esta convocatoria deberá:

- Poseer el título de doctor/a.
- Tener una trayectoria científica reconocida, es decir, la persona solicitante debe ser investigador/a principal de un proyecto financiado y liderar un grupo de investigación.
- Estar vinculado/a a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad y la que quede reflejada en la solicitud.
- Tener al menos 2 artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor/a o autor/a de correspondencia en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.

Proyectos: El proyecto de investigación deberá tener un claro componente traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.

Duración y Dotación: La ayuda tendrá una duración de 3 años. Y está dotada de un total máximo de 150.000 euros brutos a 3 años a razón de un máximo de 50.000 euros brutos al año.

Contenido de las solicitudes: La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF. La documentación administrativa podrá ser presentada en español o inglés, formato PDF.

Fase I. Pre-propuesta

- Original escaneado del DNI (Applicant Valid ID) por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte.
- CVA de la persona solicitante (Applicant CVA) de la FECYT/MINECO (máx. 4 páginas).
- **Pre-propuesta (Expression of Interest) (plantilla Fundación; formato PDF)** en la que se incluye la declaración responsable.
- Dos artículos de investigación publicados o aceptados como último/a autor/a (o autor/a de correspondencia) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud

Fase II. Propuesta completa: Las solicitudes pre-seleccionadas en una primera fase de evaluación, deberán presentar una propuesta completa con la *Conformidad del Centro de investigación (Letter of Support from the Research Center) (plantilla Fundación, formato PDF) donde se vaya a realizar el proyecto que deberá estar firmada por un/a representante legal del centro.*

Para esta conformidad se deberá contactar con el Servicio de Gestión de Investigación a través del correo gesinves@unizar.es

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de diciembre de 2024 a las 15:00h (horario peninsular). El sistema no aceptará envíos posteriores a esa fecha.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 339/2024.

B.O.E. de 1 de noviembre de 2024. Extracto de la Resolución de 29 de octubre de 2024, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos transversales en la dirección de estudios en el ámbito museístico para 2025

BDNS: [794331](#)

Objeto: Las becas convocadas tendrán como finalidad la formación en la coordinación de proyectos editoriales en el Departamento de Actividades Editoriales, y coordinación de proyectos transversales en la Dirección de Estudios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Beneficiarios: Cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma.

Cuantía: El importe de las dos becas asciende a 40.000 euros anuales. La cuantía individual de cada beca es de 20.000 euros anuales. El periodo de disfrute de las becas será de doce meses.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".



Referencia: BE 340/2024.

B.O.E. de 6 de noviembre de 2024. Extracto de la Resolución de 4 de noviembre de 2024 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el organismo para el año 2025

BDNS: [794794](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, diez becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Beneficiarios:

✓ Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España.

✓ Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

✓ No concurrir el beneficiario en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

✓ No padecer ninguna enfermedad, ni limitación física o psíquica que les imposibilite para el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiario de la beca.

✓ Asimismo, los solicitantes deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

✓ Los aspirantes a la obtención de esta beca deberán acreditar una calificación media final igual o superior a un 1.8

✓ No podrán solicitar beca quienes, con anterioridad a esta convocatoria, hubieran sido adjudicatarios de otra beca de formación para posgraduados en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Cuantía: La cuantía de cada beca, que será idéntica, no podrá superar el importe de 13.000,00€ anuales por becario.

Formalización de solicitudes: La solicitud se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<https://mpr.sede.gob.es/>) y a dicha solicitud se adjuntará toda la documentación preceptiva en formato electrónico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con lo señalado, toda la tramitación del procedimiento será por medios electrónicos. La solicitud se realizará cumplimentando el modelo que figura como Anexo I a la convocatoria de becas, adjunto a la Resolución de convocatoria.

Plazo de presentación de la solicitud: El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Referencia: BE 341/2024.

B.O.E de 12 de noviembre de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS (CEMFI).

Objeto: La Fundación convoca becas para cursar su:

✚ Máster en Economía y Finanzas.

El título es ofrecido conjuntamente con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

Plazo de presentación: El plazo de presentación finalizará el 31 de enero de 2025.

Las bases e impresos de la convocatoria pueden obtenerse en www.cemfi.es



Referencia: VAC 342/2024.

B.O.E. de 14 de noviembre de 2024.

Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, por la que se convoca vacante de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.

Objeto: Vacante la plaza de Académico Numerario asignada a la **medalla número 37**, perteneciente a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas de esta Real Academia de Ciencias, en reunión plenaria de 30 de octubre de 2024 se acordó convocar su provisión en el **área científica de Computación cuántica**, que en virtud del artículo 5 del Reglamento de régimen interior de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Solicitudes y Plazo: Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación: Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.

Adicional: Acompañará a cada propuesta un curriculum vitae completo y otro abreviado, y una selección de los méritos más relevantes del candidato o candidata, así como una justificación de la adecuación de los mismos al campo científico mencionado.

Referencia: VAC 343/2024.

B.O.E. de 14 de noviembre de 2024.

Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, por la que se convoca vacante de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.

Objeto: Vacante la plaza de Académico Numerario asignada a la **medalla número 64**, de nueva creación por la ampliación contemplada en los estatutos vigentes, perteneciente a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas de esta Real Academia de Ciencias, en reunión plenaria de 30 de octubre de 2024 se acordó convocar su provisión en el **área científica de Fases cuánticas de materiales**, que en virtud del artículo 5 del Reglamento de régimen interior de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Solicitudes y Plazo: Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación: Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.

Adicional: Acompañará a cada propuesta un curriculum vitae completo y otro abreviado, y una selección de los méritos más relevantes del candidato o candidata, así como una justificación de la adecuación de los mismos al campo científico mencionado.



Referencia: VAC 344/2024.

B.O.E. de 14 de noviembre de 2024.

Resolución de 4 de noviembre de 2024, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.

Objeto: El Pleno de Académicos de Número del día 4 de noviembre de 2024 ha acordado convocar la provisión de la plaza vacante correspondiente a la **medalla número 16** de la Corporación. Tal provisión deberá ajustarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de la corporación, a las normas siguientes:

Solicitudes y Plazo: Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación: Cada propuesta habrá de ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Adicional: Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato.

Referencia: VAC 345/2024.

B.O.E. de 14 de noviembre de 2024.

Resolución de 4 de noviembre de 2024, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.

Objeto: El Pleno de Académicos de Número del día 4 de noviembre de 2024 ha acordado convocar la provisión de la plaza vacante correspondiente a la **medalla número 21** de la Corporación. Tal provisión deberá ajustarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de la corporación, a las normas siguientes:

Solicitudes y Plazo: Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación: Cada propuesta habrá de ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Adicional: Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato.

Referencia: PRE 346/2024.

B.O.E. de 16 de noviembre de 2024.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA. PREMIOS PRINCESA DE GIRONA 2025.

Objeto: En fecha 15 de enero de 2024 se publicó la convocatoria de los Premios Princesa de Girona 2025, la cual fue modificada mediante publicación de fecha 8 de octubre de 2024, con motivo de la incorporación de Portugal como país beneficiario en la categoría Internacional de los Premios Princesa de Girona.

Que, con motivo de la situación de crisis provocada por los daños causados por la DANA, se amplía la fecha máxima para la presentación de las candidaturas, y se procede a publicar de nuevo el anuncio con el contenido íntegro de las bases, que por tanto sustituye a las anteriores publicaciones a todos los efectos.

Categorías:

A) Premios a la trayectoria de los jóvenes: 4 categorías premian la trayectoria de jóvenes que han desarrollado proyectos o negocios - especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo- y que, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en 4 ámbitos diferentes:

- Arte
- Crea Empresa
- Investigación
- Social

Candidatos/as: Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de enero de 1989 y el 30 de noviembre de 2008.

II. Con el objetivo de promover la participación, a las personas candidatas que tengan hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello, las candidatas deberán acreditar, en su caso, esta condición adjuntando una fotocopia del libro de familia a la documentación

solicitada. En el caso de los candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad, se aplicará la misma ampliación, previa acreditación documental.

III. Haber nacido o residir legalmente en España.

Forma y plazo de presentación de candidaturas: El calendario es el siguiente:

- Premio CreaEmpresa
- Premio Arte
- Premio Social
- Premio Investigación

Las candidaturas deberán presentarse hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 30 de noviembre de 2024.

B) Premio Internacional: Pretende reconocerla trayectoria de jóvenes de hasta 35 años de los países de Latinoamérica **y Portugal** que hayan destacado por su trabajo y sus méritos en el ámbito del emprendimiento y la empresa, y de la investigación de manera extraordinaria y ejemplar.

Candidatos/as: Este Premio se encuentra dirigido exclusivamente a personas que no tengan la nacionalidad española ni sean residentes en España y que estén desarrollando su actividad profesional en cualquier país latinoamericano. Las personas candidatas deberán:

I. Tener entre 20 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Así, las personas nominadas deberán haber nacido entre el 1 de enero de 1989 y el 30 de noviembre de 2004.

Forma y plazo de presentación de candidaturas: Las nominaciones deberán presentarse hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 30 de noviembre de 2024.

Dotación: Cada premio tendrá una dotación de 20.000 €.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.

Referencia: BE 347/2024.

B.O.A. de 11 de noviembre de 2024.

ORDEN PEJ/1340/2024, de 30 de octubre, por la que se convoca una beca para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea.

Objeto: El objeto de esta Orden es la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una beca de formación para el desarrollo de un programa formativo con destino en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea.

La concesión de esta beca se regirá por la normativa vigente en materia de subvenciones, y su concesión y disfrute no dará lugar, bajo ningún concepto, a relación laboral o administrativa con el Gobierno de Aragón.

Dotación: La beca tendrá una dotación mensual bruta de 2.000 €.

Período de disfrute: El periodo de disfrute de la beca será de un año, pudiéndose prorrogar por otro año, estimándose como fecha de inicio el 1 de marzo de 2025.

Requisitos: Podrán participar en la convocatoria objeto de la presente Orden las personas que reúnan los requisitos previstos en el artículo 3 de la Orden PEJ/941/2024, de 8 de agosto:

a) Poseer la nacionalidad española o la de algún otro Estado miembro de la Unión Europea.

b) Haber nacido en la Comunidad Autónoma de Aragón o tener vecindad administrativa aragonesa con una antelación mínima de un año a la fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes.

c) Tener menos de 30 años.

d) Poseer la titulación universitaria oficial de grado. En el caso de que el título no haya sido aún expedido, deberá acreditarse el abono de los derechos exigidos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse la homologación y declaración de equivalencia a titulaciones universitarias oficiales.

e) Acreditar conocimientos de inglés, siendo el nivel mínimo requerido el C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

f) No haber disfrutado con anterioridad de esta misma beca.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y su extracto en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Presentación de solicitudes y documentación: Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, y se presentarán electrónicamente a través de la sede que se indica a continuación: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/becas-desarrollo-programas-formativos-aragon-ante-union-europea-2024>

o accediendo a la convocatoria 2024 o incluyendo en el buscador de trámites del Gobierno de Aragón el procedimiento número 10501 - Becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea. Convocatoria 2024.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 348/2024.

COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA. 7ª
CONVOCATORIA BECAS FULBRIGHT DE
INVESTIGACIÓN PREDOCTORAL.

Objeto: Se convoca un número estimado de 16 becas para realizar investigación predoctoral en universidades o centros de investigación de Estados Unidos en cualquier disciplina, durante un periodo de entre seis y doce meses:

7 becas del programa general, abiertas a doctorandos en cualquier universidad española.

4 becas para doctorandos en universidades y centros de investigación de Andalucía, financiadas por la Junta de Andalucía.

3 becas para doctorandos en universidades y centros de investigación de Murcia, financiadas por el Gobierno de la Región de Murcia / Fundación Séneca.

2 becas para doctorandos en universidades y centros de investigación de Navarra, financiadas por el Gobierno de Navarra.

Objetivos: Dirigido a titulados superiores españoles que estén realizando el doctorado en España y estén interesados en llevar a cabo proyectos de investigación predoctoral en EE. UU. Es imprescindible disponer de una carta de invitación de una institución estadounidense para presentarse como candidato a esta convocatoria.

No se aceptarán solicitudes que incluya prácticas clínicas que impliquen contacto directo con pacientes en EE. UU.

Requisitos de los solicitantes:

Nacionalidad española.

Estar matriculado en un programa de Doctorado en una universidad española, haber completado el primer curso, tener aprobado el plan de investigación y contar con una evaluación positiva.

Adecuado conocimiento del idioma inglés -hablado y escrito-, demostrable mediante: TOEFL Internet Based Test (IBT - nota mínima 94); TOEFL Essentials Test con una puntuación mínima de 9,5; IELTS Academic Version (nota mínima 6,5); Duolingo (nota mínima 115). Sólo se dará validez a exámenes realizados después del 1 de enero de 2022.

Dotación: Viaje de ida y vuelta y gastos de primera instalación: 1.600 USD. En el caso de que el becario asista a un curso pre-académico: 1.900 USD

Asignación mensual entre 2.831 y 4.300 USD en concepto de alojamiento, manutención, gastos relacionados con el proyecto y tasas y seguro médico obligatorio, si la institución de destino los exige. Se determinará la mensualidad según el coste de vida de la ciudad de destino.

Seguro médico y de accidentes

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán enviar electrónicamente la solicitud en <http://www.fulbright.es>

Plazo: Último día para presentar la solicitud completa: 10 de diciembre 2024.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 349/2024.

**COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA.
PROGRAMA CON FLORIDA POLYTECHNIC
UNIVERSITY. PARA EL CURSO 2025-2026**

Objeto: Florida Polytechnic University (Florida Poly) y la Comisión Fulbright convocan hasta tres becas dirigidas a doctores españoles que quieran realizar una estancia de investigación, con un componente de docencia a nivel de grado, en cualquiera de las áreas ofertadas en la institución de destino (STEM).

Objetivos: El objetivo de esta convocatoria es ampliar las posibilidades de investigación de calidad, así como potenciar el conocimiento y las relaciones entre las instituciones académicas y centros de investigación españoles y estadounidenses.

Disciplinas: Áreas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), en concreto las ofertadas por la institución de destino: informática, ingeniería informática, ciencia de datos, ingeniería mecánica, ingeniería industrial, ingeniería medioambiental, operations research, informática aplicada a ciencias de la salud, big data, o vehículos autónomos.

Requisitos de los solicitantes:



Nacionalidad española.



Haber obtenido el doctorado en una universidad española con anterioridad a junio de 2018.



Poseer un adecuado conocimiento del idioma inglés - hablado y escrito -, que deberá acreditarse según lo estipulado en el punto B.5. de esta convocatoria.

Duración: La duración de la estancia no será inferior a cuatro ni superior a diez meses; es decir, un mínimo de un semestre y un máximo de dos.

Periodo de disfrute: El período de disfrute deberá estar comprendido entre el 15 de agosto y

el 15 de diciembre de 2025; o desde el 8 de enero al 8 de mayo de 2026, y no podrá posponerse a otro curso académico.

Dotación: Cada beca está dotada con 21.500 dólares para una estancia prevista de cuatro meses / un semestre. Esta cantidad cubre los conceptos de viaje de ida y vuelta, primera instalación, asignación mensual y gastos de proyecto. La mencionada cantidad se incrementará proporcionalmente en caso de estancias superiores a cuatro meses.

La Comisión Fulbright proporciona un seguro de enfermedad y accidente.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán enviar electrónicamente la solicitud en <http://www.fulbright.es>

Plazo: Del 4 de noviembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 350/2024.

COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA.
PROGRAMA CON EL INSTITUTO INTERNACIONAL
(BECAS "RUTH LEE KENNEDY") CURSO 2025-2026.

Objeto: El Instituto Internacional en España y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Programa Fulbright) anuncian la convocatoria de dos becas parciales (bolsas de viaje), que llevan el nombre de la hispanista estadounidense Ruth Lee Kennedy.

Objetivos: Las becas están destinadas a doctores que quieran investigar en centros de enseñanza superior en los Estados Unidos de América en cualquier disciplina.

Requisitos:

- ✚ Tener nacionalidad española.
- ✚ Haber obtenido el doctorado en una universidad española a partir de junio de 2018.
- ✚ Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés - hablado y escrito, demostrado mediante TOEFL, IELTS o Duolingo.

Duración: La duración de las becas no será inferior a tres meses ni superior a 12 meses. Y el período de disfrute deberá estar comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2026, y no podrá posponerse sin la autorización previa del Instituto y la Comisión.

Dotación: Bolsa de viaje de 5.000 dólares.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán enviar electrónicamente la solicitud en <http://www.fulbright.es>

Plazo: Del 4 de noviembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 351/2024.

COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA.
PROGRAMA CON LA SPANISH ASSOCIATION FOR
AMERICAN STUDIES (SAAS). CURSO 2025-2026.

Objeto: La Asociación Española para el Estudio de los Estados Unidos de América (S.A.A.S.) y la Comisión Fulbright convocan una beca en el campo de "*American Studies*" dirigida a investigadores españoles o de la UE con un máximo de 10 años de trayectoria profesional.

Objetivos: El objetivo de esta beca es contribuir al desarrollo de los estudios sobre Estados Unidos y ampliar las posibilidades de investigación de calidad en centros estadounidenses.

Requisitos:

- ✚ Nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea.
- ✚ Estar en posesión del título de Doctor con posterioridad al 31 de diciembre de 2014.
- ✚ Adecuado conocimiento del idioma inglés que se comprobará mediante entrevista personal.

Duración: De 3 a 12 meses, sin posibilidad de renovación. La fecha de incorporación deberá estar comprendida entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

Dotación: Asignación única de 6.000 € para cubrir gastos de viaje y manutención.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán enviar electrónicamente la solicitud en <http://www.fulbright.es>

Plazo: Del 4 de noviembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 1 de noviembre de 2024. Resolución de 17 de octubre de 2024, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publica la composición de las Comisiones de Acreditación que intervienen en la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 6 de noviembre de 2024. Orden IGD/1220/2024, de 25 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra las mujeres.

B.O.E. de 7 de noviembre de 2024. Orden HAC/1223/2024, de 25 de octubre, por la que se actualizan las sedes electrónicas del Ministerio de Hacienda.

B.O.E. de 11 de noviembre de 2024. Extracto de la Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la resolución definitiva del procedimiento de registro en la Red de Unidades de Cultura Científica e Innovación (Red UCC+I) 2024

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 8 de noviembre de 2024. ORDEN HAP/1336/2024, de 28 de octubre, por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Gobierno de Aragón, su ubicación y los días y horario de funcionamiento.

B.O.A. de 8 de noviembre de 2024. RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026.

B.O.A. de 12 de noviembre de 2024. RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2024, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización de eventos y actividades de promoción, divulgación y difusión de la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico en Aragón, durante el año 2024.

UNIDADES DE CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN DE FECYT.

Resolución provisional del Procedimiento de Registro

Publicada la [resolución provisional del Procedimiento de Registro en la Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación \(Red UCC+I\) 2024](#)

TABLÓN UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

7/11/2024.- Convocatoria de ayudas para la reparación de equipamiento científico-técnico del SAI. Solicitudes definitivamente admitidas.

Número noticia: 20240000006294

Anuncio: [anuncio_64299.pdf](#)

15/11/2024.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL SAI. RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

Número noticia: 20240000006472

Anuncio: [anuncio_64481.pdf](#)

SEDE ELECTRÓNICA MEMORIA DEMOCRÁTICA

7/11/2024.- Publicación de la lista de solicitudes/proyectos beneficiarios y solicitudes/proyectos suplentes

- [Resolución](#)
- [Listado beneficiarios](#)
- [Listado suplentes](#)
- [Modelo de aceptación](#)
- [Modelo de no tener trabajadores a cargo](#)

Informe de la comisión de valoración

SEDE ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

08/11/2024 - Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS)

Resolución definitiva de admitidos, no admitidos y desistidos. RD 2024

- Resolución definitiva de admitidos, no admitidos y desistidos. RD 2024 
- Anexo 1 a la resolución 



13/11/2024 - Acción Estratégica en Salud.
Ayudas y Subvenciones Redes de Investigación
Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS)

Resolución provisional de concesión. RD 2024

Resolución de la Dirección del Instituto de Salud
Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la relación
provisional de concesión de subvenciones para Redes
de Investigación Cooperativa Orientadas al Resultado
en Salud (RICORS), de la convocatoria 2024 de la Acción
Estratégica en Salud 2021-2023.

[Acceso a solicitudes financiables y causas de denegación](#)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES: 10 días hábiles desde el día siguiente al día de la publicación. Del 14 al 27 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

SEDE ELECTRÓNICA INSTITUTO DE LA MUJER

[Resolución, de 13 de noviembre de 2024, de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización investigaciones feministas, correspondientes al año 2024](#) 

CIENCIA - MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES > CONVOCATORIAS

[Ayudas Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador 2023](#)

Convocatoria - Ayudas I+D+I (2023)

Cerrada - Actualizado: 8 de noviembre de 2024.

[Estancias de personal docente y/o investigador senior en centros extranjeros 2023](#)

Convocatoria - Ayudas I+D+I (2023)

Tramitación - Actualizado: 5 de noviembre de 2024

Aquellas entidades que deban subsanar sus solicitudes podrán hacerlo hasta el próximo 12 de junio a través del enlace: <https://sede.ordenacionjuego.gob.es/convocatoria=245>

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. ÚLTIMAS NOTIFICACIONES.

• 7/11/2024.- Propuesta de resolución provisional. EQC2024- [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

• 12/11/2024.- 2º Orden de exclusión / desistimiento. PID2023- [Proyectos de Generación de Conocimiento 2023](#)

• 13/11/2024.- Segunda Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con acuerdo. RYC2023- [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)

• 15/11/2024.- Segunda Resolución de personas de reserva que pasan a seleccionadas. RYC2023 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)

• 15/11/2024.- Quinta Resolución de personas participantes que se excluyen/desisten. RYC2023 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)